Análisis Macroeconómico / Pensiones

Las pensiones públicas en el arranque de 2025

Expansión (España)

Rafael Doménech

A pesar de la elevada tasa de crecimiento del PIB de la economía española (un 3,1% previsto para 2024) y el dinamismo de su empleo (un 2,4% interanual de la afiliación a la Seguridad Social en diciembre), el sistema de pensiones sigue sin reducir su elevado déficit estructural. Más bien al contrario. De acuerdo con el análisis de Enrique Devesa y coautores, en el tercer trimestre de 2024 el déficit contributivo alcanzó el 1,91% del PIB, superior al 1,83% del mismo periodo de 2023. A este déficit se suma el gasto de las pensiones no contributivas, complementos de mínimos y clases pasivas, lo que eleva las necesidades totales de financiación hasta el 4% del PIB. Esta situación financiera pone de manifiesto las limitaciones de un sistema que, tras las reformas de 2021 y 2023, continúa siendo incapaz de financiarse exclusivamente mediante las cotizaciones sociales. Las transferencias del Estado, indispensables para cubrir esta brecha mediante impuestos y que reducen el margen para otras políticas públicas esenciales (como la inversión en infraestructuras, vivienda o innovación tecnológica) tienen un elevado coste de oportunidad, y trasladan a la sociedad una imagen distorsionada de la situación financiera del sistema. Este déficit ocurre en una fase expansiva de la economía, en la que la actividad se encuentra por encima de su nivel de equilibrio tendencial. En unas condiciones cíclicas neutrales, el déficit de las pensiones públicas sería superior.

En 2025 se introducen importantes novedades en materia de cotizaciones, con un impacto estimado de unos 1.700 millones de euros adicionales en ingresos, según las previsiones del Ministerio. Este aumento de la recaudación supone poco más de una décima del PIB, muy lejos del déficit del sistema. Entre las medidas figura el incremento del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), cuya tasa pasará del 0,7% al 0,8%, generando ingresos adicionales de 690 millones de euros. Este mecanismo no otorga derechos adicionales a los cotizantes y reduce la contributividad. Además, se implementará una nueva "cuota de solidaridad" que gravará los salarios que superen la base máxima de cotización con tasas entre el 0,92% y el 1,17%, aportando 400 millones de euros adicionales. Asimismo, se ajustará la base máxima de cotización, con un crecimiento de 1,2 puntos sobre la inflación, lo que incrementará las contribuciones sin alterar la cuantía máxima de las pensiones. El precio a pagar es un aumento del coste laboral en la economía con la mayor tasa de desempleo (12,2% frente al 6,1% de la UE), la menor tasa de empleo, tras Grecia, Italia y Rumanía, y un PIB por ocupado que casi cinco años después sólo supera en 3 décimas su nivel prepandemia.

Otro hecho destacado para este año será la evaluación que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) realizará sobre la sostenibilidad del sistema. Este análisis, el primero de carácter trienal, examinará los gastos e ingresos, y permitirá identificar riesgos para la estabilidad financiera de la Seguridad Social. Si se detectan desequilibrios significativos, la AIReF podrá recomendar ajustes, incluyendo la posible activación de la cláusula de salvaguarda del MEI o la adopción de reformas. Este ejercicio estará respaldado por el Informe de Envejecimiento de la Comisión Europea de 2024, que proyecta un aumento del gasto en pensiones de 3,6 puntos del PIB hasta 2050 y un incremento del desequilibrio actualmente existente. Estas estimaciones, más pesimistas que las de la Seguridad Social, subrayan la necesidad de medidas que contengan el crecimiento del gasto.

Garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo requiere reformas estructurales profundas. Vincular la edad de jubilación a la esperanza de vida, reducir el déficit actuarial y fomentar un mercado laboral más productivo son algunas de las estrategias imprescindibles para afrontar estos retos. Sólo un enfoque integral permitirá asegurar un sistema de pensiones justo, sostenible y capaz de adaptarse a las necesidades de una sociedad que se enfrenta a enormes desafíos. El envejecimiento de la población española incrementará significativamente la proporción de jubilados respecto a los trabajadores activos, que deberían contar con un entorno más propicio para aprovechar la doble transición digital y energética para reducir la brecha de productividad y renta per cápita con el resto de los países de la UE.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:
BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.:+34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax:+34 91 374 30 25
www.bbvaresearch.com